

CRONICA POLITICA

Parece que algunos miembros del Gobierno han tomado la postura de "Coordinación Democrática" como una afrenta personal

Las detenciones y procesos están causando más sinsabores de los previstos

MADRID, 1. — (Crónica de AMALIA SANCHEZ SAM-PEDRO).

Pocas veces ha sido tan evidente como en los últimos días la separación entre política oficial y no oficial. Y pocas veces, desde la instauración monárquica, hemos asistido a las diferencias y reveses del Gobierno de una manera tan clara. Las numerosas reuniones de Departamentos, Comisiones, e incluso del Gobierno, que se suceden a diario, son índice de una actividad política creciente que, sin embargo, no alcanza una consecuencia efectiva. Por el contrario, el movimiento político paralelo experimenta avances sustanciales a pesar de los reveses que está sufriendo. El tema de «Coordinación Democrática» y las detenciones y proceso de varios miembros, están causando más sinsabores de los previstos. Y aunque el contenido del acuerdo firmado el sábado continúa su difusión y continúan también las gestiones para la libertad de los detenidos, las autoridades se empeñan en llegar hasta las últimas consecuencias.

Así es como García Trevijano, Camacho, Aguado y Dorronsoro han sido procesados como presuntos autores de un delito «contra la forma de Gobierno» tipificado en el artículo 163 del Código Penal, por el que pueden ser condenados a prisión mayor a (6 años y un día a 12 años y un día) y reclusión mayor de veinte a treinta años y un día cuando son dirigentes. En relación con estos hechos, los restantes miembros de los grupos que suscribieron el acuerdo, se preguntan qué esperan las autoridades para proceder a su detención y proceso, si realmente hay un intento de derrocamiento del Gobierno entre medio.

Esta medida oficial ha sido atribuida en gran parte al desconcerto que entre un sector del Gobierno ha causado la formación de un amplio frente donde se hallan representadas distintas tendencias de la oposición. Pero en los distintos medios políticos se comentan estas medidas, al igual que la detención de Sánchez Montero, como correspondientes a una labor de intimidación por parte del Gobierno y de cara a suprimir futuros manifestos de alternativas democráticas.

Asimismo se ha comentado con insistencia que algunos miembros del Gobierno han tomado la postura de «Coordinación Democrática» como una afrenta personal, como contestación a un deseo de dejar —total y absolutamente— fuera de la escena política a los militantes marxistas, ya que tres de los detenidos pertenecen respectivamente a las

organizaciones «Comisiones Obreras», «Partido del Trabajo» y «Movimiento Comunista de España». En cuanto a García Trevijano, cuya no militancia en organizaciones políticas es notoria, su procesamiento se debe, al parecer al haberse reconocido en sus declaraciones como promotor de la «Junta Democrática» y uno de los primeros artífices de la unión «Plataforma-Junta».

En cuanto a los defensores, serán Ruiz Jiménez (Camacho), Gil Bobles, padre, al frente de un grupo de abogados (García-Trevijano), y Eduardo del Campo (Alvarez Aguado), y a Dorronsoro podría ser defendido por el letrado Javier Baselga.

YA HAY PONENCIA

En medio de tanta declaración anti-avance y de tanto nombramiento «retro», surge como un respiro la formación de la ponencia que informará al proyecto de ley de derecho de asociación política, que ha sido publicado esta mañana en el Boletín de la Cámara. Los miembros de la comisión, presidida por Gregorio López Bravo, pertenecen a distintas tendencias, situándose en su ala más progresista los procuradores Pío Cabanillas, Enrique Sánchez de León y José Luis Meilán; y en su ala más conservadora, los parlamentarios Manuel Conde Banderes, Ramón Pita da Veiga —ambos sindicalista—, Antonio José García Rodríguez Acosta y Eduardo Navarro, prácticamente todos ellos pertenecen a la Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno de las Cortes y dos de ellos, Sánchez de León y Navarro, pertenecen a la Comisión mixta Gobierno-Consejo Nacional.

El texto de la ley, entregado desde su presentación al Gobierno a todos los procuradores, podrá recibir enmiendas hasta el diecinueve de abril próximo. Las impresiones, después de conocer los miembros de la ponencia, es que el proyecto de ley de asociaciones podría salir incluso mejorado, tras la actuación de estos procuradores. Sin embargo, en la Comisión de Leyes Fundamentales, que será la que estudie el proyecto, se encuentran, entre otras, figu-

ras tan representativas como Raimundo Fernández Cuesta, Jesús Fueyo, Girón, Martín Sanz, Pilar y Miguel Primo de Rivera, José María Valiente, José Luis Zamamillo y Rodríguez de Valcárcel.

DENEGADAS LAS MANIFESTACIONES

Es lástima que la Federación Nacional de Combatientes haya gastado dinero, papel y letra impresa para sus convocatorias.

El día 4, a las once no se celebrará nada, al menos bajo los legales auspicios de las autoridades. Igual sucederá el 3, a las ocho con la manifestación pro-amnistía. El Ministerio de la Gobernación ha denegado la autorización para ambas concentraciones callejeras cuyo desarrollo prometía ser interesante. Los hornos —y no precisamente los de Santa Teresa— no están ni para bollos ni para manifestaciones.

Alfonso Carlos Comín citado a declarar ante el J.O.P.

BARCELONA, 1.—El editor Alfonso Carlos Comín, conocido como dirigente del Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC) ha recibido una citación judicial para que se presente el próximo día 7 a las once de la mañana en el Juzgado de Orden Público número uno de Madrid en el sumario 597-76 sobre asociación ilícita.—(EUROPA PRESS).

LA REVISTA «MATARRATOS», SUSPENDIDA POR CUATRO MESES

BARCELONA, 1.—Ha sido suspendida por cuatro meses la revista «Matarratos», que editaba «Editorial Garbo», según le ha sido comunicado oficialmente al director de la publicación, Eduardo Arce.

La decisión, adoptada en Consejo de Ministros, se refiere a aspectos concernientes a la moralidad.—(EUROPA PRESS).

Según el Ministerio de Hacienda

La economía ha superado el punto más bajo del ciclo descendente

La atonía productiva y la falta de emigración han originado una subida de los índices de paro

MADRID, 1. — «Hay signos claros de que la economía española ha superado el punto más bajo del ciclo descendente», dice la nota económica del Ministerio de Hacienda, correspondiente al primer bimestre de 1976.

Los últimos indicadores disponibles sobre el comportamiento de la actividad económica a lo largo de los últimos meses de 1975 confirman que, con unos meses de desfase sobre los países de la O.C.D.E., ya se había alcanzado el fondo de la fase descendente del ciclo que la economía española atravesaba, desde mediados de 1974.

No se observan, sin embargo, signos claros de que la atonía productiva haya dado paso a una recuperación generalizada y sostenida a pesar de las mejoras de algunos sectores. Es posible que las alteraciones laborales de principios de 1976 hayan reducido sensiblemente la marcha de la actividad económica.

El índice del coste de la vida —dice la nota— arrojó un incremento del 14,1 por ciento para 1975, lo que indica una desaceleración sobre el 17,9 por ciento sin embargo, son considerable del año anterior. Estas tasas,

mente superiores a la medida de la O.C.D.E.

La atonía productiva y la falta de emigración han originado una subida de los índices de paro, que afectaba, al acabar enero, a 364.000 personas, lo que equivale al 2,9 por ciento de la población activa.

Se puede ver, por otra parte, un desaceleración del crecimiento de los salarios-hora, que ha sido del 28,5 por ciento anual en diciembre, frente al 32 por ciento acusado en el verano.

La recuperación de las exportaciones vistas en el final de 1975 se ha consolidado, merced a la labor exportadora de productos agrícolas e industriales.

Para el conjunto de 1975, las importaciones mostraron un incremento del 5 por ciento, en tanto que las exportaciones aumentaron el 8 por ciento.

La nota termina indicando que son claros los síntomas de que ya se pasó el punto más bajo de la crisis. En este estado de cosas, en circunstancias normales, y en un clima de confianza económica, debería esperarse que nuestra economía iniciara el camino claro de reactivación, apoyada en la exportación y en la devaluación de la peseta. — (CIFRA).

Ayer en Santiago

La policía requisó las entradas para el recital de Raimon previsto para el próximo día 7

Información y Turismo ha concedido ya el permiso y se ha solicitado también la preceptiva autorización gubernativa

SANTIAGO.—(De nuestra Delegación).

Ya ha empezado a dar que hablar el recital del cantante catalán Raimon, previsto para el próximo día 7 de abril en el Pabellón del Obradoiro, en Santiago de Compostela. En la mañana de ayer, funcionarios del Cuerpo General de Policía procedieron a requisar las entradas que se encontraban a la venta, al precio de cien pesetas, en dos librerías de la ciudad.

Cabe señalar que los organizadores han solicitado la autorización de Información y Turismo, con la que ya cuentan, además de la preceptiva autorización gubernativa. De esta última no se tienen noticias por el momento, pero lo cierto es que nadie ha desautorizado nada.

Las entradas, en las que figura la leyenda «Entrada Raimon», el número correspondiente y el precio —cien pesetas—, no llevaban pie de imprenta alguno y en ellas se reproducía la bandera del país gallego.

Se sospecha si la falta de pie de imprenta pudo motivar esta requisa, pero nada se ha informado al respecto.

Lo cierto es que esta medida ha causado sorpresa en Santiago, teniendo en cuenta los perjuicios que podría causar a los organizadores y al cantante.

Se sabe que Raimon tiene un especial interés por actuar en Galicia, de manera que ha dejado a un lado unos contratos que tenía en Italia para estas fechas.

En Santiago se recuerda que fue precisamente aquí, en la primavera de 1968, cuando Raimon actuó por última vez en Galicia.

Tres actuaciones se prevén ahora en Galicia. La primera en Santiago el día 7, a las ocho de la tarde, en el Polideportivo de Sar.

La segunda, en Lugo, el día 9, también en el Pabellón de los Deportes. Y finalmente, en La Coruña, en el Palacio de Deportes de Riazor, el día 11. En todos los casos la hora de comienzo sería la de las ocho de la tarde.

LA SEÑORA

† DOÑA ENGRACIA RAMOS PICO

FALLECIO EL DIA 1.º DE ABRIL DE 1976, EN SANTA MARIA DE MERA (ORTIGUEIRA)

— D. E. P. —

Sus hermanos, Consolación, Gervasio, Rosa, Amable y Mercedes; hermanos políticos, Leónides Barro, Antonio Gandasegui y Carmen Aneiros; sobrinos, sobrinos políticos y demás familia,

RUEGAN a sus amistades una oración por su alma y la asistencia a la conducción del cadáver al Cementerio de Santa María de Mera, acto que se celebrará mañana sábado, día 3, a las ONCE de la mañana, favores por los que anticipan gracias.

SANTA MARIA DE MERA (ORTIGUEIRA), 2 DE ABRIL DE 1976.

SEGUN EL AUTO DE PROCESAMIENTO

LOS CUATRO DE "COORDINACION DEMOCRATICA" HAN VENIDO REALIZANDO INTENSA CAMPAÑA DESTINADA AL DERROCAMIENTO DEL GOBIERNO

El defensor de Marcelino Camacho declara que piensan recurrir contra la acusación

• Sus esposas dicen que ellos no se explican por qué no se ha detenido también a otros dirigentes que se han declarado pertenecientes al mismo organismo

MADRID, 1.— A las nueve y diez de la mañana de hoy pasaron a disposición del Juzgado de Orden Público los cuatro detenidos en relación con la rueda de prensa convocada por «Coordinación Democrática», el organismo resultante de la fusión de la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia Democrática.

Por el momento se ignora si los señores García-Trevijano, Camacho, Aguado y Alvarez Dorronsoro han sido sancionados con multa gubernativa.

EL JUEZ LES TOMA DECLARACION

El magistrado juez titular del Juzgado de Orden Público número 1 ha acudido esta mañana a los calabozos del Palacio de Justicia para tomar declaración a los cuatro detenidos.

El juez ha permitido que sus familiares más allegados se entrevisten con ellos en las dependencias donde se encuentran en el Palacio de Justicia.

AUTO DE PROCESAMIENTO

El juez de Orden Público número uno ha dictado auto de procesamiento con prisión provisional incondicional comunicada contra Antonio García Trevijano Forte, Nazario José Aguado Aguilar, Francisco Javier Alvarez Dorronsoro y Eulogio Marcelino Camacho Abad, como presuntos autores de un delito contra la forma de Gobierno, del artículo 163 del Código Penal. Asimismo, les requiere fianza de 30.000 pesetas para asegurar las responsabilidades pecuniarias que, en definitiva, puedan declararse procedentes.

Según el auto de procesamiento, de las diligencias practicadas se deduce que Antonio García Trevijano Forte, Nazario José Aguado Aguilar, Francisco Javier Alvarez Dorronsoro y Eulogio Marcelino Camacho Abad, junto con otras personas que no han sido identificadas y como representantes del «Partido del Trabajo», «Movimiento Comunista de España», «Comisiones Obreras» y de otras entidades ilegales han venido realizando intensa campaña destinada al derrocamiento del Gobierno de forma que últimamente han propugnado la constitución de una entidad llamada «Coordinadora Democrática» con intervención de la «Junta Democrática» y «Plataforma de Convergencia», llegando a dar difusión a una convocatoria titulada «A los pueblos de España» incitando al cambio de Gobierno. Que los hechos —según el auto de procesamiento— revisten los caracteres de un delito contra la forma de Gobierno, artículo 163 del Código Penal, existiendo indicios criminales contra los cuatro encartados.

Por tanto, procede decretar la prisión provisional incondi-

cional comunicada de dichos encartados de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

PIDEN SU LIBERTAD

Un grupo de líderes políticos y miembros de distintos grupos han firmado un escrito dirigido al vicepresidente del Gobierno para Asuntos del Interior y ministro de la Gobernación, pidiendo la libertad de los detenidos en relación con el grupo «Coordinación Democrática».

Señalan que tal detención no ayuda a la apertura de un diálogo constructivo entre los españoles, para poder realizar la ordenación de la vida pública de acuerdo a las reglas de la democracia.

Firman el escrito los señores Ruiz Giménez, Arias Salgado, Tierno Galván, conde de la Oliva, Larraque Allende, Larroque de la Cruz, Fuejo, Morodo, Dueña Abril, Tamames, Gil Robles, Fernández Ordóñez, Garrigues Walker (Joaquín), Solana Madariaga, Díez Alegria (hijo) y otros.— (EUROPA PRESS).

HABRA RECURSO

MADRID.— (De nuestra Redacción, por Mariano Guindal).

Puestos al habla con don Joaquín Ruiz Giménez (hijo), abogado defensor de don Marcelino Camacho, considera que a esta situación se ha llegado de manera discriminatoria, ya que han sido diversos dirigentes de partidos los que han participado en la elaboración del documento que está en el origen de la detención: «Ningún país democrático del mundo hubiese tomado esta resolución —nos ha declarado Ruiz Giménez— de una manera tan arbitraria, propia de un régimen absolutista. Nosotros pensamos recurrir contra esta acusación.»

EN CARABANCHEL

A primeras horas de esta tarde los cuatro encartados han sido trasladados a la prisión provincial de Carabanchel, donde quedarán durante cinco días totalmente incomunicados. Según nos ha explicado una de las mujeres de los detenidos, han podido ver a los cuatro detenidos algunos minutos después de su declaración ante el juez. «Ellos se encuentran bien y están dispuestos a afrontar cualquier pena. Pero lo que no comprenden es por qué si a ellos les acusan de pertenecer a «Coordinación Democrática» no se ha detenido también a una serie de dirigentes que se han declarado, y han firmado también como pertenecientes al mismo organismo»

ARTICULO 163

El artículo 163 del Código Penal dictamina que incurrirán en él los que ejecutasen actos dirigidos a cambiar el Gobierno

o el Jefe de Estado de la nación por otro distinto. A quienes incurran en este delito, les será aplicada pena de prisión menor de 12 años y un día si hubiesen participado o colaborado en estos actos sin ser dirigentes, de 20 años y un día hasta 30 años y un día, para los dirigentes y promotores.

NOTA DE LA D.G.S.

MADRID, 1.— A primera hora de la tarde de hoy, la Dirección General de Seguridad ha facilitado una nota oficial en relación con las últimas detenciones que se han producido en Madrid con motivo de la pretendida rueda de prensa que iba a celebrarse el pasado lunes en torno al grupo «Coordinación Democrática». La nota dice textualmente:

«Los servicios de la Dirección General de Seguridad tuvieron noticias de que en la tarde del día 29 de marzo se había cursado una convocatoria para la presentación en los salones de un hotel de Madrid de la ilegal organización «Coordinación Democrática», y hacer público un manifiesto o comunicado sobre los fines de la misma, que se integraba por las llamadas Junta Democrática y Plataforma de Convergencia, entidades ilegales ambas, con dominio de grupos comunistas y afines. Para dicho acto, no se había cursado solicitud alguna de autorización a la autoridad gubernativa.

Sin conocer las razones que lo pudieran determinar, lo cierto es que se alteró aquella idea de presentación en un hotel enviándose una convocatoria por escrito a los diversos medios informativos, firmada por don Antonio García Trevijano Forte, citando para las 9 de la tarde del día 29, en el local de Castellana, 106, segundo derecha, citación en la que se especificaba se celebraría una «rueda de prensa» con objeto de la presentación pública de la citada «Coordinación Democrática». El acto —para el que tampoco se había solicitado autorización— fue alterado por los organizadores —que en contra de lo afirmado no recibieron orden alguna de suspensión— en el sentido de no reunir simultáneamente a los convocados, sino que debían acudir sucesivamente a partir de las siete de la tarde para hacerse cargo de ejemplares del previsto manifiesto, que estaba suscrito por Comisiones Obreras, Movimiento Comunista, Partido Comunista de España, Partido Carlista, Partido Socialista Democrata, Partido Socialista Obrero Español, Partido Socialista Popular, Partido del Trabajo de España, Unión General de Trabajadores, Unión Social Demócrata Española y los denominados Partido Demócrata Popular e Izquierda Democrática, si bien estos dos úl-

BUSCAMOS GENTE JOVEN Y BIEN PREPARADA, AMBICIOSA, DINAMICA Y CON DON DE GENTES

OFRECEMOS:

«puesta a punto» y programación. Inmejorables condiciones económicas. Apoyo publicitario en Prensa, Radio y T.V.E. Fondo amplio, «actualizado» y novedades de primer orden. Posibilidad de promoción inmediata.

Interesados escriban a C/. Rodríguez Yordi, 3. La Coruña. Referencia ASESORES o llamen teléfonos 257504 - 257512 para concertar entrevista. Atiende Sr. BARREIRO.

AMPLIAMOS NUESTRA NUTRIDA PLANTILLA DE

ASESORES CULTURALES

argos  EDITORIALES
vergara

“LIBROS VIVOS”

VENDEDORES MAQUINARIA AGRICOLA

— PRECISA —

EMPRESA DE AMBITO NACIONAL PARA LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

SE OFRECE:

- * Buenas condiciones económicas, según valía.
- * Posibilidad de promoción.

SE EXIGE:

- * Carnet de 2.º.
- * Dedicación absoluta.
- * Experiencia comercial (no imprescindible).

Escribir a mano, detallando historial al Apartado de Correos 747 de La Coruña, referencia «vendedor».

SE PRECISA

LOCAL PARA ALMACEN

500 a 700 m2.

«DIAFANOS» CON LUZ, AGUA Y TELEFONO

Fáciles accesos carretera en Santiago de Compostela o sus alrededores, 10 kilómetros aproximadamente.

Pasen ofertas, compra o alquiler con planos de situación al n.º 9.804 de ROLDOS ANUNCIOS — Vergara. 10.

BARCELONA - 2

timos supeditaban su adhesión a la ratificación posterior.

DETENCIONES

Efectivamente, acudieron diversas personas y los funcionarios de policía procedieron a la detención del citado señor García Trevijano y de los señores Marcelino Camacho Abad, Francisco Javier Solana Madariaga, Raúl Morodo Leoncio, Nazario José Aguado Aguilar y Francisco Javier Alvarez Dorronsoro, que fueron conducidos a la Dirección General de Seguridad para la práctica de las oportunas diligencias a fin de esclarecer los hechos y su participación en los mismos, siendo puestos en libertad, po-

cas horas después, Raúl Morodo Leoncio, Solana Madariaga y García Trevijano, si bien este último volvió a ingresar el siguiente día 30, para la continuación de las diligencias que se instruyen.

También acudieron al citado lugar un elevado número de periodistas que actuaron con toda libertad, retirándose al serles comunicado que la anunciada reunión no se llevaría a efecto en la forma anunciada.

El día primero de abril, por la mañana, las diligencias y detenidos han sido puestos a disposición del Juzgado de Orden Público. — (EUROPA PRESS).

Tres hombres armados agredieron a un candidato a la presidencia del Colegio de Médicos de Barcelona

BARCELONA, 1. — Tres individuos armados con objetos contundentes agredieron y causaron algunas lesiones al doctor Manuel Carrera Roca, catedrático de Historia de la Medicina de la Universidad de Barcelona, y candidato a la presidencia en las próximas elecciones del Colegio de Médicos de esta ciudad.

La agresión tuvo lugar alrededor de las once de la noche, a la puerta del citado colegio y cuando el doctor Carrera se dirigía a una reunión informativa cara a las citadas elecciones, fijadas para el próximo miércoles, día 7.

Con anterioridad a esta agresión, que ha sido denunciada a la autoridad gubernativa, el doctor Carrera había recibido varias amenazas, conminándole a retirar su candidatura a las elecciones. — (CIFRA).

CONDENA

BARCELONA, 1. — Los presidentes de las tres candidaturas para las elecciones en el Colegio Oficial de Médicos han hecho público esta mañana un comunicado condenando la agresión de que anoche fue objeto el doctor Carrera Roca, catedrático de Historia de Medicina, que encabezaba la candidatura independiente.

El comunicado rechaza cual-

quier tipo de intimidación que tienda a entorpecer el libre ejercicio de la democracia y hace un llamamiento a todos los colegiados para que se manifiesten a través del voto. — (CIFRA).

Durante dos horas

Vizcaya: Paro de más de 20.000 trabajadores del sector del metal

En señal de protesta por la ruptura de las negociaciones del convenio

BILBAO, 1. — Unos 20.600 trabajadores, pertenecientes a 90 empresas, han parado hoy en Vizcaya durante dos horas, de diez a doce, para protestar por la ruptura de las negociaciones del convenio provincial del sindicato del metal, según fuentes sindicales.

El sector del metal agrupa en Vizcaya a 4.000 empresas y 150.000 trabajadores.

Por otros motivos, se hallan en paro en Vizcaya 9.337 operarios, de veinte empresas, de los cuales 8.464 están suspendidos de empleo y sueldo y 873 en huelga. — (CIFRA).

El Ministerio de Información deja en suspenso la inscripción del diario «Madrid Informativo»

—«—

La había solicitado el secretario de «Anepa» y a ella se opuso García Trevijano en nombre de «Madrid, Diario de la Noche»

MADRID, 1. — El Ministerio de Información y Turismo ha acordado dejar en suspenso la inscripción del diario vespertino «Madrid Informativo» en el Registro de Empresas Periodísticas, solicitada por don Pedro Pérez Alhama, secretario de la Asociación Política «ANEPa».

El correspondiente plazo de información pública quedó abierto el 10 de marzo, en que fue publicada la mencionada solicitud en el Boletín Oficial del Estado. Dentro de ese plazo formuló escrito de oposición a la solicitud el abogado don Antonio García-Trevijano Forte, en nombre y representación de «Madrid, Diario de la Noche, S. A.», alegando:

—No ha sido aportada la certificación del Registro de la Propiedad Industrial que acredite la inscripción de la marca «Madrid Informativo».

—La semejanza del título de la publicación solicitada con el de la publicación de mi representación, unida a su aparición diaria vespertina, sin duda alguna inducirá a error o creará confusión entre el público.

—La cancelación de la inscripción de «Madrid, diario de la Noche» en el Registro de Empresas Periodísticas, si bien es ejecutiva, no tiene carácter definitivo, sino provisional, ya que el Tribunal Supremo todavía no se ha pronunciado sobre los recursos interpuestos contra la misma.

—La aprobación de la inscripción de «Madrid Informativo» constituiría un grave atentado contra los intereses de «Madrid, Diario de la Noche, S. A.» contra los intereses de los lectores del diario «Madrid» y contra el derecho a la libertad de expresión que tendría el diario «Madrid» reaparecido, bien por una senten-

cia favorable del Tribunal Supremo o bien por una nueva inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas; libertad de expresión que corresponde a la propia Administración garantizar de conformidad con el artículo 5 de la vigente Ley de Prensa.

«Madrid, Diario de la Noche, S. A.», como titular registral de la marca, se opondrá a la concesión de la marca «Madrid Informativo» tan pronto como se publique la solicitud de la misma en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial, y ejercerá las acciones de toda índole en defensa de sus legítimos derechos.

Ante tales alegaciones, el Ministerio de Información y Turismo ha acordado que el expediente de inscripción de «Madrid Informativo» en el Registro de Empresas Periodísticas quede en suspenso hasta la aportación por una u otra parte de los documentos o alegaciones que permitan dictar la resolución que proceda. — (EUROPA PRESS).

Posibles nombramientos de gobernadores civiles

Para Pontevedra se cita a don Luis Pérez Beneito

MADRID, 1. — En círculos políticos de Madrid se manifiesta a «Europa Press» que en fecha próxima podría llevarse a cabo una amplia combinación de gobernadores civiles. Según estas informaciones, los nombres que se citan son los siguientes:

Valencia, nuevo gobernador, don Mariano Nicolás, que en estos momentos lo es de la provincia de Córdoba.

Almería, nuevo gobernador, don Rafael Calvo Ortega.

Zaragoza, nuevo gobernador, don Manuel Uniarde, abogado del Estado.

Badajoz, nuevo gobernador, don Luis Enrique Juive, que en la actualidad lo es de Segovia.

Segovia, nuevo gobernador, don Francisco Ballesteros, que en la actualidad es subjefe provincial del Movimiento de Oviedo.

Igualmente, se hablaba en estos días de la posibilidad de cambios de gobernador en Málaga, para donde se citaba a don Pedro Sánchez Pérez, ex director general de Correos, y Pontevedra, don Luis Pérez Beneito. Finalmente, se citaba Las Palmas, sin que trascendieran nombres. — (EUROPA PRESS).

Importante organización comercial en Madrid y provincia

CON UNA AMPLIA CARTERA DE CLIENTES,
7 REPRESENTANTES, VEHICULOS PROPIOS
Y ALMACEN

PRECISA PONERSE EN CONTACTO CON

FABRICANTE
DE MUEBLES
DE
DORMITORIOS
Y
LIBRERIAS

Escribir urgentemente con referencias al Apartado de Correos 36.100 de Madrid, indicando en el sobre la referencia 290.

Se mantendrán entrevistas personales, en La Coruña, la semana del 5 al 10 de abril.

Dr. ALFONSO VARELA NUÑEZ

Jefe del Departamento de Obstetricia y Ginecología de la Ciudad Sanitaria Juan Canalejo

Ex-médico residente de la Maternidad Provincial de Barcelona y del Saint Marys Hospital de Manchester. Diplomado en el Instituto Británico de Obstetricia y Ginecología. Ex-Profesor de la Facultad de Medicina de Santiago y Jefe del Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Provincial de Huelva.

CONSULTA (Previa cita, de 4,30 a 7,30).

Juana de Vega, 31-3.° C — Teléfonos 22 85 76 - 22 32 39
LA CORUÑA (C. S. P. 802)

LLUVIA DE REGALOS
PHILDA
durante estos días
elija sin compromiso
de compra su regalo

REVERENDAS
SABON PHILDA
CALZETINES
SABON PHILDA
REVERENDAS
CALZETINES



ahora, en
LA CORUÑA,

NUFUAR

nueva tienda

PHILDA

LANA Y
CALZETINES

CALLE BARCELONA, 29

Alvarez de Miranda denuncia la utilización parcial y tendenciosa realizada por TVE de unas declaraciones suyas

MADRID, 1. — Don Fernando Alvarez de Miranda, destacada figura de la Democracia Cristiana, ha facilitado a la Prensa la siguiente nota:

«Denuncia la utilización parcial y tendenciosa realizada por Televisión Española de sus recientes declaraciones a la revista «El Europeo» y que, si bien es cierto que rechaza por inadecuada una alianza de la Democracia Cristiana con el Partido Comunista, Televisión Española ha omitido que reclama la legalización de dicho partido, como la de cualquier otro que estuviese dispuesto a respetar una constitución libremente acordada por el pueblo español. Todo ello tiene especial relieve al coincidir con las erróneas y discriminadas detenciones realizadas recientemente por unos hechos que en cualquier país de la Europa Occidental son considerados como normales». — (EUROPA PRESS).